



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCIÓN DCS 057/2024

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

VISTO

El contenido de la Res. CSU-567/11, que aprueba el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO

Que la maestranda Lic. Marianela Meneghetti DNI 31240180, presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia Taller de Tesis de la Maestría en Salud Colectiva – 3° Cohorte, “Caracterización de la línea 0800 Salud Sexual como política pública de acceso al aborto seguro: percepciones de las personas trabajadoras (2010-2023)”;

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros;

Que el comité académico de maestría realizó una búsqueda y selección de jurados en relación al tema y metodología de la investigación y que cumplan con los requisitos formales para ser jurado de tesis de acuerdo a lo establecido por el reglamento de posgrado de la UNS.

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis de la maestranda Lic. Marianela Meneghetti (DNI 31240180).

Jurados titulares	Jurados suplentes
Mg. Manuela Salas	Dr. Pedro Silberman
Dra. Paola Buedo	Mg. Ana Godoy
Dra. Analía Umpierrez	Dra. Gabriela Sica

ARTÍCULO 2°: Infórmese a los interesados y cumplido, archívese.